



**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LOS ITEMS No. 07
DE LA INVITACION A COTIZAR No. 263 DE 2016**

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, cursó la Invitación a cotizar No. 263 de 2016, para la adquisición, suministro, capacitación y puesta en funcionamiento del equipo Detector de Metales - Item No. 07.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Invitación a Cotizar No. 263 de 2016, fueron publicados en la página web www.cancer.gov.co, el día 29 de noviembre de 2016.
3. Que el día 05 de diciembre de 2016, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida convocatoria y de acuerdo con la planilla de recepción de ofertas no se recibió propuestas para los items citados.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día seis de diciembre de 2016, como consta en Acta No. 95 - Item No. 05, con fundamento en la verificación se observó que no hubo concurrencia de oferentes.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

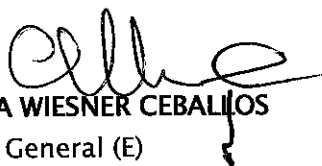
PRIMERO: Declarar de desierto el Item No. 07- Detector de Metales, de la Invitación a Cotizar No.263-2016.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de diciembre de 2016.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GACG/RECB/GC/YACA/Clara